

# GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE LERIDA.

**E**n el escrutinio general celebrado en esta Capital el día 21 de este mes, para la eleccion de Diputados y propuesta para Senadores, han reunido mayoría absoluta de votos y en su consecuencia han quedado.

## PROPUESTOS PARA SENADORES.

D. Ramon de Siscar. . . . . 560.  
D. José Mariano de Cabanes. . . . . 517.

## ELEGIDOS DIPUTADOS.

D. Antonio Viadera. . . . . 654.  
D. José Antonio Jordana. . . . . 531.  
D. Pascual Madoz. . . . . 504.

Y faltando cuatro candidatos para Senadores y dos Diputados suplentes, para completar el número de los designados á esta Provincia, los cuales deben nombrarse en segunda eleccion, segun lo dispuesto en el artículo 40 de la ley, en observancia del 42 de la misma, se publican los nombres de los candidatos en quienes puede recaer dicha eleccion.

## PARA SENADORES.

D. Pedro Rocabruna. . . . . 338.  
D. Epifanio Fortuny. . . . . 338.  
D. Luis Sanou. . . . . 317.  
D. Joaquin Mensa. . . . . 313.  
D. Joaquin Monner. . . . . 309.  
D. Baltasar de Toda. . . . . 296.  
D. Juan Viladot. . . . . 296.  
D. Baltasar de Toda. . . . . 296.  
D. Juan Viladot. . . . . 231.  
D. Ramon Bagá. . . . . 231.  
D. Mariano Borrell. . . . . 229.  
D. José Jover. . . . . 224.  
D. Alberto Valdrich. . . . . 182.  
Marques de Miraflores. . . . . 166.

## PARA DIPUTADOS SUPLENTE.

D. Luis Sanou. . . . . 324.  
D. Ramon Ferrer y Garcés. . . . . 321.  
D. Francisco de Pastoret. . . . . 255.  
D. Juan Benosa. . . . . 248.  
D. José Mariano de Cabanes. . . . . 241.  
D. José Castejon. . . . . 208.

A fin pues, de proceder á segundas elecciones, he dispuesto convocar y convoco por el presente á todos los Electores de esta Provincia para que concurren á dar su voto en los puntos señalados para las anteriores por la Diputacion Provincial, en la inteligencia de que la votacion deberá principiarse á las nueve de la mañana del día 2 de Noviembre próximo continuando en los cuatro dias siguientes y durante las horas marcadas por la ley, cerrándose la votacion á las dos de la tarde del día 6; en el cual, y despues de dicho acto, se procederá inmediatamente al escrutinio final, y consecutivamente á estender el acta y nombrar el Comisionado.

Todos los Comisionados deberán reunirse precisamente en la sala de Ayuntamiento de esta Capital á las ocho de la mañana del día 13 de dicho mes para proceder al escrutinio general de votos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y el de los Electores. Lérida 24 de octubre de 1837.

El Intendente, Gefe Político.

*Fernando de Roxas.*